

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.108402	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	EXTREMADURA	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Secretario General de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital Paseo de Roma, s/n Módulo A E-06800 MÉRIDA (Badajoz)	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	INV - Proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental realizados por PYMEs	
Base jurídica	Decreto 57/2023, de 24 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la financiación de proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental realizados por pequeñas y medianas empresas, en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria relativa a proyectos realizados por empresas de base tecnológica y startups	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	30.05.2023 - 31.12.2027	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 5 380 000 EUR	
Para garantías	0 EUR	
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER - 22 865 000 EUR	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial [art. 25.2.b)]	60	20
Desarrollo experimental [art. 25.2.c)]	35	25

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2023/1160o/23040100.pdf>, -